INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hoja N°

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 14/2020

PROVEEDOR: BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos

CONTRATO N°: 109/2018

FRENTE: × Administración Central Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí ☐

A los 28 días del mes de Septiembre del año 2020, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción **Parcial** del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Contrato N°/Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
109/2018 OC N°		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPI SBE N° 28/2020	Carta Interna de fecha 11 de Septiembre de 2020	Días 12 y 14 de Septiembre del 2020
109/2018 OC N°		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora Domingo LPI SBE N° 28/2020	Carta Interna de fecha 11 de Septiembre de 2020	Días 13 de Septiembre del 2020
109/2018 OC N°		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora LPN SBE N° 26/2020	Carta Interna de fecha 11 de Septiembre de 2020	Días 12 y 14 de Septiembre del 2020
109/2018 OC N°		Servicio de Publicación – Diario Ultima Hora Domingo LPN SBE N° 26/2020	Carta Interna de fecha 11 de Septiembre de 2020	Días 13 de Septiembre del 2020

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área Requirente
Aclaración:

Pablo D. Rojas González
Jefe de División de Compras Mayores
Dpto. Licitaciones - U.O.C.

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Edgar Colman

Lic. Edgar M. Colmán M.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.